



**Acta de la SEGUNDA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto simplificado número de expediente UBU/2023/0060 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS DEL AULARIO 1 DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS".**

#### **PRESIDENTE**

**SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ**  
Gerente

#### **VOCALES**

**Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ**  
Jefa del Servicio de Gestión Económica

**PILAR PEÑA CALLEJAS**  
Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica.

**FERNANDO DE PABLO GÓMEZ**  
Jefe del Servicio de Auditora Interna

#### **ÓRGANO DE VALORACIÓN TÉCNICA**

**ROBERTO SANTAMARÍA DELGADO**  
Arquitecto Técnico.

#### **SECRETARIA**

**Mª Begoña Carpintero Valdivielso**  
Jefa de la Sección de Contratación.

No asistió a la sesión la Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad

El objeto de la sesión es:

- 1.- Estudio del informe elaborado por el asesor técnico de la Mesa de Contratación.
- 2.- Estudio de las ofertas económicas
- 3.- Ruegos y preguntas
- 4 -Aprobación del acta de la sesión.

El órgano de valoración técnica presenta el informe realizado sobre las memorias técnicas presentadas por los licitadores, elaborado por encargo de la Mesa en la sesión anterior, con el objeto de comprobar que las ofertas se adecúan a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que no existen criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor.

Analizado el informe, que se adjunta a la presente acta, una vez aclaradas las dudas planteadas, los miembros de la Mesa, aceptan el contenido del mismo en su totalidad.

Se observa que las empresas OFICACERES, S.L., SOLUCIONES INTEGRALES VÁLIDAS, S.L. (SOINVA) y CARLIBUR, S.L no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que se propone su exclusión del procedimiento.

En Burgos, a las 9,30 horas del día 15 de enero de 2024 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), aprobado por el Rector Mgfc. de la Universidad de Burgos con fecha 20 de diciembre de 2023.

La sesión se realiza de forma telemática mediante el uso de la plataforma de comunicación TEAMS.



Código de verificación : 73e5b5c93af0f9cf



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

A continuación, se procede al estudio de las ofertas económicas de las empresas que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que por lo tanto continúan en el procedimiento, con el fin de comprobar si existe o no presunción de anomalía.

El resultado es el siguiente:

EMPRESAS	OFERTA (licitación IVA EXCLUIDO 75.740 )	BAJA %
SISTEMAS MODULARES VEIMA	44.334,33	41,47
FERNANDO BECEDAS, S.L.U.	46.880,00	38,10
MUMECA, S.A.	40.886,00	46,02
MOBLES BRAFIM, S.L.	63.912,11	15,62
MP DICLESA, S.L.	54.420,26	28,15
MOI INTERIORISMO Y EQUIPAMIENTO, S.L.	49.956,79	34,04
AM3, S.C.	47.645,04	37,09
GARCÍA RIESTRA, S.A.	56.512,00	25,39
DEMOESTUDIO MADRID, S.L.	55.978,00	26,09
NAUTILUS, S.A.	62.882,02	16,98
Media de la baja		30,89

A la vista del resultado, se comprueba que las ofertas de las empresas SISTEMAS MODULARES VEIMA Y MUMECA, S.A. incurrir en presunción de anomalía, por ser inferiores en más de 10 puntos porcentuales respecto de la media de la baja, conforme establece el punto 13 del cuadro de características del expediente arriba indicado.

Teniendo en cuenta lo expuesto y a la vista de los resultados la Mesa

### ACUERDA:

1.- EXCLUIR del procedimiento a las empresas OFICACERES, S.L., SOLUCIONES INTEGRALES VÁLIDAS, S.L. (SOINVA) y CARLIBUR, S.L por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.

2.- Requerir a las empresas SISTEMAS MODULARES VEIMA Y MUMECA, S.A. para que antes de las 14,00 horas del miércoles 17 de enero de 2024, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:45 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de dos páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : 73e5b5c93af0f9cf



**Informe técnico sobre las memorias presentados de las ofertas electrónicas del expediente UBU-2023-0060 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS DEL AULARIO 1 DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS", tramitado mediante Procedimiento Abierto Simplificado.**

Tras la apertura de la documentación técnica, se procede a valorar si cumplen con el propósito de la oferta, las memorias de las siguientes empresas:

Sistemas Modulares Veima	CUMPLE
Oficaceros, S.L.	NO CUMPLE (En las mesas de trabajo ofertan la tapa pasacables y no es la demandada para conectar en el enchufe colocado en la bandeja de electrificación por los alumnos; Las dimensiones de la silla con ruedas propuesta son superiores a la silla demandada)
Soluciones Integrales Válidas, S.L.	NO CUMPLE (En las mesas de trabajo ofertan la tapa pasacables y no es la demandada para conectar en el enchufe colocado en la bandeja de electrificación por los alumnos)
Fernando Becedas, S.L.U.	CUMPLE
Mumeca, S.A.	CUMPLE
Mobles Brafim, S.L.	CUMPLE
MP Diclesa, S.L.	CUMPLE
MOI Interiorismo y Equipamiento, S.L.	CUMPLE
AM3, S.C.	CUMPLE
García Riestra, S.A.	CUMPLE
Demoestudio Madrid, S.L.	CUMPLE
Carlibur, S.L.	NO CUMPLE (Las dimensiones de la silla con ruedas propuesta son superiores a la silla demandada)
Nautilus, S.A.	CUMPLE



Código de verificación : 73e5b5c93af0f9cf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=73e5b5c93af0f9cf>



Analizadas las memorias técnicas por parte del Arquitecto Técnico, informa que diez empresas cumplen con las condiciones demandadas y tres de ellas no cumplen con las características del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Burgos, a 15 de enero de 2024

**SANTAMARIA  
DELGADO ROBERTO**  
- 71292876Y

Firmado digitalmente por  
SANTAMARIA DELGADO

ROBERTO - 71292876Y  
Fecha: 2024.01.15 08:48:28  
+01'00'

EL ARQUITECTO TÉCNICO DE LA OFICINA TÉCNICA



Código de verificación : 73e5b5c93af0f9cf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=73e5b5c93af0f9cf>